

En vigor normas jurídicas para el sistema de Propiedad Industrial en Cuba



La Habana, 10 ago (RHC) La Gaceta Oficial de Cuba publicó este viernes dos decretos-leyes, tres decretos y cinco resoluciones, con nuevas normas jurídicas para el Sistema de Propiedad Industrial, que permiten la adopción de medidas para proteger la salud pública y la nutrición, contrarrestar el ejercicio abusivo de los derechos de propiedad industrial, así como asegurar la protección, gestión y comercialización de los derechos de propiedad industrial de la información no divulgada.

“La Política del Sistema de Propiedad Industrial, aprobada por el Consejo de Ministros el 24 de octubre de 2014, constituye un instrumento de gestión para personas jurídicas y naturales, que se inserta en las políticas sectoriales de desarrollo y forma parte de las agendas de trabajo de diferentes organismos y organizaciones internacionales”, comentó en conferencia de prensa María de los Angeles Sánchez Torres, directora general de la Oficina cubana de la Propiedad Industrial.

Esta política de gestión se integra al desarrollo y protección de las producciones intelectuales, la innovación y los procesos de transferencia de tecnología. La inversión nacional y extranjera, cooperación científica y tecnológica, el comercio de bienes y servicios, completan las funciones de las normativas que

integran la legislación vigente y los Tratados y Convenios Internacionales de los que Cuba es parte, informa el diario Granma.

(Granma)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/168666-en-vigor-normas-juridicas-para-el-sistema-de-propiedad-industrial-en-cuba>



Radio Habana Cuba